

ACUERDO N° 269.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. Ausentes, por licencia, los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que la Comisión de Jóvenes Abogados de Villa Mercedes, solicitó el auspicio del Superior Tribunal para el CICLO DE CONFERENCIAS 2013, Por ello:

ACORDARON: I) Declarar de Interés Judicial y con AUSPICIO OFICIAL el CICLO DE CONFERENCIAS 2013 organizado por la Comisión de Jóvenes Abogados de Villa Mercedes.

II) Por Dirección Contable se dispondrá lo necesario para abonar la colaboración de pesos tres mil (\$3.000), los que serán imputados a la partida del Instituto de Capacitación del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-